

La edad para conducir ciclomotores se eleva de 14 a 15 años

La edad para conducir ciclomotores (hasta 50 centímetros cúbicos) se eleva de los 14 a los 15 años a partir del 1 de septiembre, cuando entra en vigor la parte de la reforma del Reglamento General de Conductores que convierte la actual licencia de conducción de estos vehículos en un nuevo permiso de conducción, el AM. El resto de la reforma del Reglamento General de Conductores entró en vigor el pasado 8 de diciembre de 2009.

No obstante, la normativa contempla un plazo hasta el 1 de septiembre de 2010 para la puesta en marcha de los cambios referidos a los ciclomotores para dar tiempo al sector a adaptarse. De esta forma, a partir de este miércoles será necesario tener 15 años para poder sacarse la licencia para conducir un ciclomotor, si bien ésta no autorizará a transportar pasajeros hasta que su titular tenga 18 años.

Asimismo, estos conductores deberán superar una prueba específica de conocimientos y otra práctica en circuito cerrado. La medida ha levantado las críticas de la industria del ciclomotor y las asociaciones de motoristas, que advierten que, ante la perspectiva de elegir entre un ciclomotor a los 15 años o una moto de 125 centímetros cúbicos a los 16 años, los consumidores pueden optar por esperarse y comprarse una moto más potente a los 16 años, con lo que puede aumentar los accidentes y reducirse "drásticamente" la industria del ciclomotor.

En este sentido, las previsiones de la Asociación Nacional de Empresas del Sector de Dos Ruedas (Anesdor) es que el sector de las dos ruedas, agravado por estos cambios legislativos, puede perder este año casi el 21 por ciento de los empleos y pasar de los 23.240 a los 18.400 trabajadores. Además, fuentes de (Anesdor) consultadas por Europa Press señalan que, "a parte del perjuicio que pueda ocasionarse a la industria", la medida puede generar un "grave problema de siniestralidad".

Así, desde la patronal aseguran que "existen precedentes, como el caso de Grecia, en que al elevar la edad hasta los 15 años, aumentó la siniestralidad en los segmentos de cilindrada inmediatamente superior".

Críticas de los moteros

Mientras, el presidente de la Asociación Mutua Motera (AMM), Juan Manuel Reyes, se queja de que la Dirección General de Tráfico (DGT) ha defendido la modificación "en contra de la opinión de la mayoría" del sector y asegura que "no hay ningún elemento que justifique incrementar la edad de acceso a ciclomotor", ya que, "aún teniendo en cuenta que cada muerte es un drama", los usuarios de ciclomotores con 14 años "tienen una mortalidad bajísima, residual".

Así, de los 880 moteros fallecidos en 2007, el año con más motoristas muertos en la historia, "sólo ocho fueron usuarios de ciclomotor con 14 años", destaca Reyes. "Una medida que implica la práctica desaparición de un elemento de transporte como es el ciclomotor no se puede justificar por una siniestralidad tan baja", subraya.

Asimismo, el presidente de AMM señala que el aumento de edad es "una autentica barbaridad" porque, a su juicio, "se está eliminando la posibilidad de que los chavales aprendan a conducir con un tipo de vehículo de muy baja potencia" y opten por esperarse a los 16 y aprender a montar con "un vehículo de peligrosidad potencial mayor, sobre todo para un novel". "Con esta medida la DGT se está cargando la formación de los ciudadanos jóvenes", subraya Reyes.

Por su parte, el secretario de la asociación Lucha Motera, Juan Boria, explica que "el problema no es cambiar de 14 a 15 años la edad, el problema es tener soltura y experiencia".

"Lo que esto va a conseguir es que desaparezca la industria del ciclomotor", insiste Boria, quien señala que este tipo de vehículos "no son los más afectados por la accidentalidad". "La moto necesita progresividad, no tiene nada que ver conducir una moto que un coche y eso se consigue empezando desde lo más sencillo, que es el ciclomotor", se queja Boria, quien subraya que el ciclomotor es "una buena escuela que va a desaparecer" con la elevación de la edad.

"La mayor parte de los accidentes en motos grandes es por inexperiencia y con una medida como esta se va a incrementar", concluye. La industria y los moteros no son los únicos que se ha pronunciado sobre este tema. La Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados aprobó en mayo una proposición no de ley en la que pedía al Gobierno que estudiara la posibilidad de aplazar la medida teniendo en cuenta la "situación económica" en la que se encuentre el sector de las dos ruedas y "las necesidades de las políticas de la seguridad vial".